

Estructura del informe de aplicación

El formato que se presenta a continuación sigue la estructura de la Visión Estratégica de la CITES 2008-2020¹ y su objetivo es compilar información para permitir que se apliquen los Indicadores de la Visión Estratégica.

Declaración de misión de la CITES

Conservar la biodiversidad y contribuir a su utilización sostenible asegurando que ninguna especie de la fauna o la flora silvestres sea actualmente o pueda ser en el futuro objeto de explotación no sostenible a través del comercio internacional, contribuyendo así a una reducción significativa de la tasa de pérdida de biodiversidad y realizando una contribución significativa hacia el logro de las Metas de Aichi sobre diversidad biológica pertinentes

El párrafo 7 (b) del Artículo VIII de la Convención establece que cada Parte presentará a la Secretaría de la CITES un informe sobre medidas legislativas, reglamentarias y administrativas adoptadas con el fin de cumplir con las disposiciones de la misma.

El formato de informe permite a las Partes presentar la información de una manera normalizada, de forma que pueda ser fácilmente recopilada para cumplir con tres objetivos principales:

- i) Permitir el seguimiento de la implementación y la eficacia de la Convención;
- ii) Facilitar la identificación de los logros principales, los desarrollos más significativos, o tendencias o problemas y posibles soluciones; y
- iii) Proporcionar una base para la toma de Decisiones de la Conferencia de las Partes y los diferentes órganos subsidiarios sobre temas sustantivos y de procedimiento.

Debería incorporarse al informe anual (párrafo 7 (a) del Artículo VIII) información sobre la naturaleza y el alcance del comercio, mientras que el informe previsto en el párrafo 7 (b) del Artículo VIII debería centrarse en las medidas tomadas para aplicar la Convención.

El informe debería abarcar el periodo indicado en la Resolución Conf. 11.17 (Rev. CoP16), en la que se insta que el informe debería someterse a la Secretaría un año antes de cada reunión de la Conferencia de las Partes. La razón por la que se solicita que el informe se someta un año antes de la siguiente CoP es para poder compilar la información de modo que puede someterse a la consideración del Comité Permanente antes de la CoP, y permitir la publicación de los indicadores de la Visión Estratégica antes de la CoP.

Los informes deberían ser preparados en uno de los tres idiomas de trabajo de la Convención (inglés, español o francés).

Se alienta *enérgicamente* a las Partes a que preparen y presenten sus informes en formato electrónico. Esto facilitará la integración oportuna de la información de las Partes en publicaciones sobre los Indicadores de la Visión Estratégica. Si los informes solo se proporcionan en copias duras la Secretaría precisará recursos para elaborar copias electrónicas, lo cual no constituye un buen uso de los recursos de la Secretaría.

El informe, una vez completado, debe enviarse a:

Secretaría CITES
International Environment House
Chemin des Anémones 11-13
CH-1219 Châtelaine, Ginebra
Suiza

Correo electrónico: info@cites.org
Tel: +41 (0) 22-917-81-39/40
Fax: +41 (0) 22-797-34-17

Si una Parte requiere mayor orientación para completar su informe por favor contacte a la Secretaría CITES en la dirección que se señala más arriba.

¹ <https://cites.org/esp/res/16/16-03.php>

Parte:	República del Perú
Periodo abarcado en este informe	2018-2020
Organismo encargado de preparar este informe	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR Autoridad Administrativa CITES
Departamentos, organismos u organizaciones que aportan contribuciones	Ministerio del Ambiente – MINAM Autoridad Científica CITES Ministerio de la Producción – PRODUCE Autoridad Administrativa CITES Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR Autoridad de Observancia

META 1: VELAR POR EL CUMPLIMIENTO, LA APLICACIÓN Y LA OBSERVANCIA DE LA CONVENCIÓN

Objetivo 1.1 Las Partes cumplen sus obligaciones en el marco de la Convención mediante políticas, legislación y procedimientos adecuados.
[Todas las Metas de Aichi relevantes para la CITES, en particular la Meta 2, Meta 6, Meta 9, Meta 12, Meta 17 y Meta 18.](#)

Indicador 1.1.1 El número de Partes que figuran en la categoría 1 en el Proyecto de legislación nacional.

1.1.1a	<p>¿Ha promulgado alguna política o legislación relevante CITES durante el periodo abarcado en este informe? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, ¿ha compartido información con la Secretaría? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se aplica <input type="checkbox"/></p> <p>La Autoridad Administrativa CITES – SERFOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitó el registro como establecimiento que cría en cautividad de especies de fauna incluidas en el Apéndice I con fines comerciales" de acuerdo con lo establecido en la Resolución Conf. 10.12 (Rev. CoP15) de 02 centros de cría: "Fundo Cuatro Vientos" (Fecha de registro: 25 noviembre 2018) "Cencirefas" (Fecha de registro: 27 enero 2020) Publicó: Resolución Directoral N° 042-2018-INACAL/DN: Normas Técnicas: NTP 231.351:2018 Fibra de vicuña. Captura y esquila de la vicuña (Vicugna vicugna) 2° edición. NTP 231.352:2018 Fibra de vicuña. Limpieza, envellonado y etiquetado. 2da Edición Publicó: Resolución de Dirección Ejecutiva ND00067-2020-MINAGRI-SERFOR-DE, se dispone en virtud de la disposición adoptada en la COP18 que las especies del género Cedrela odorata spp se incorporen al Apéndice II de la CITES
1.1.1b	<p>¿Permite su legislación o proceso legislativo una fácil enmienda de sus leyes nacionales para reflejar los cambios en los Apéndices de la CITES (por ejemplo, cumplir las directrices de aplicación de 90 días)? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>En caso negativo, proporcione detalles de las limitaciones encontradas</p> <p>Para llevar a cabo una enmienda en la legislación nacional sobre algún cambio en los apéndices de la CITES, se requiere de un proceso participativo entre diversas instituciones el cual necesita de un tiempo mayor de 90 días para contar con una propuesta legislativa</p>

Objetivo 1.2 Las Partes han establecido procedimientos administrativos transparentes, prácticos, coherentes y fáciles de utilizar, que reduzcan los trámites administrativos innecesarios.
[Meta de Aichi 3.](#)

Indicador 1.2.1 El número de Partes que han adoptado procedimientos normalizados transparentes para la expedición oportuna de permisos, de conformidad con el Artículo VI de la Convención.

		Sí	No	Sin información
1.2.1a	¿Dispone de procedimientos operativos normalizados para solicitar y expedir permisos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Están los procedimientos a disposición del público?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2.1b	Tiene:			
	¿Un sistema de gestión electrónica de datos y de expedición de permisos en papel?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Intercambio de información sobre permisos electrónicos entre las Autoridades Administrativas de algunos países? En caso afirmativo, enumere los países	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Intercambio de información sobre permisos electrónicos entre las Autoridades Administrativas de todos los países?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Intercambio de datos sobre permisos electrónicos entre las Autoridades Administrativas y las Aduanas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Utiliza permisos electrónicos para cruzar fronteras con la validación electrónica por las Aduanas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	En caso afirmativo a alguna de las preguntas, proporcione información sobre los retos planteados o las cuestiones resueltas:			
Se utiliza la plataforma de comercio exterior, denominada Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) para la tramitación de permisos CITES de exportación, importación y/o reexportación				
	En caso negativo, ¿tiene su país planes para avanzar hacia la emisión electrónica de permisos? ¹	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Si prevé pasarse a la emisión electrónica de permisos, explique que podría ayudarle a lograrlo				
Las Autoridades Administrativas, disponen de la plataforma virtual VUCE a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con quienes se viene trabajando para implementar los permisos electrónicos CITES.				
La asesoría de parte de la Secretaría CITES y de los países partes que ya han logrado implementar la emisión de los referidos permisos permitirían un proceso de cambio del sistema más rápido				

Indicador 1.2.2: El número de Partes que utilizan los procedimientos simplificados previstos en la Resolución [Conf. 12.3 \(Rev. CoP16\)](#).

1.2.2a	¿Ha desarrollado su país procedimientos simplificados para alguno de los casos siguientes?	Marque todas las que correspondan		
		Sí	No	Sin información

¹ La emisión electrónica de permisos se refiere a la gestión electrónica (sin el uso de papel) del proceso de concesión de permisos, incluyendo la solicitud de permisos, las consultas entre la Autoridad Administrativa y la Autoridad Científica, la emisión de permisos, la notificación a la Aduana y la presentación de informes.

<p>Cuando se requieren urgentemente muestras biológicas del tipo y tamaño especificado en el Anexo 4 de la Resolución Conf. 12.3.</p>			
<p>En caso de emergencias presentes o riesgos inminentes que impliquen amenazas o daños para la salud humana, animal o vegetal, y se requiera la exportación de muestras para sus análisis, el SERFOR como Autoridad Administrativa CITES autoriza la salida de las muestras mediante un procedimiento simplificado, de acuerdo a las exenciones establecidas en el artículo 140 del Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre y el artículo 159 del Reglamento para la Gestión Forestal de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N°29763</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Para expedir certificados pre-convención con arreglo al párrafo 2 del Artículo VII.</p>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Para expedir certificados de cría en cautividad o reproducción artificial con arreglo al párrafo 5 del Artículo VII.</p>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Para expedir permisos de exportación o certificados de reexportación de conformidad con el Artículo IV para los especímenes a que se hace referencia en el párrafo 4 del Artículo VII.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Entre 2018 y 2020 la Autoridad Administrativa CITES - SERFOR registró dos centros de cría de especies incluidas en el Apéndice I.</p>			
<p>¿Hay otros casos en que las Autoridades Administrativas estimen que se justifica la utilización de procedimientos simplificados?</p> <p>En caso afirmativo, suministre detalles</p>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Objetivo 1.3 La aplicación de la Convención a escala nacional es coherente con las Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes.
 Todas las Metas de Aichi relevantes para la CITES, en particular la Meta 9, Meta 14 y Meta 18.

Indicador 1.3.1 El número de Partes que han presentado informes pertinentes con arreglo a resoluciones y Decisiones de la Conferencia de las Partes y/o recomendaciones del Comité Permanente.

1.3.1a	<p>¿Ha respondido su país a todos los requisitos especiales de presentación de informes relevantes en vigor durante el periodo abarcado en este informe, inclusive en las resoluciones y decisiones de la Conferencia de las Partes, las recomendaciones del Comité y las Notificación a las Partes publicadas por la Secretaría (véase [enlace con el sitio web de la CITES donde se enumeran los requisitos de presentación de informes])?</p> <p>Respuestas recibidas a TODOS los requisitos de presentación de informes relevantes <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Respuestas recibidas a ALGUNOS de los requisitos de presentación de informes relevantes <input type="checkbox"/></p> <p>Respuestas recibidas a NINGUNO de los requisitos de presentación de informes relevantes <input type="checkbox"/></p> <p>Ningún requisito especial de presentación de informes aplicable <input type="checkbox"/></p>
1.3.1b	<p>¿Ha encontrado dificultades durante el periodo abarcado en este informe al aplicar resoluciones y decisiones específicas adoptadas por la Conferencia de las Partes? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, ¿qué resoluciones o decisiones? y, para cada una de ellas, ¿qué dificultades encontró o está encontrando?</p> <p>Resolución Conf. 11.11 (RevCOP18) sobre reglamentación del comercio de plantas, en lo referido a “planta obtenida mediante producción asistida” definición y aplicación de plantaciones en sistemas agroforestales y el uso del código “Y” en las exportaciones.</p>

Objetivo 1.4 Los Apéndices reflejan correctamente las necesidades de conservación de las especies.
 Meta de Aichi 1, Meta 12, Meta 14 y Meta 19.

1.4.1 El número y la proporción de las especies de las que se ha encontrado que cumplen los criterios enunciados en la Resolución Conf. 9.24 o las resoluciones subsiguientes. Esto incluye tanto el examen periódico como las propuestas de enmienda.

1.4.1a	<p>¿Ha realizado algún examen sobre si las especies se beneficiarían de la inclusión en los Apéndices de la CITES? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, suministre un resumen, o un enlace con el informe del trabajo (o una copia del informe a la Secretaría, si el trabajo no está disponible en línea)</p> <p>Perú presentó dos propuestas para ser discutidas en la COP18:</p> <p>Proyecto de Resolución a la Conferencia de las Partes sobre Conservación y Control del Comercio del Jaguar (<i>Panthera onca</i>) la propuesta, por consenso de las partes, fue consolidado con el Documento presentado por México llegándose a adoptar mediante las Decisiones 18.251-18.253 que permitirán obtener más información sobre la amenaza del comercio ilegal sobre la especie.</p> <p>Proyecto de Resolución a la Conferencia de las Partes sobre Conservación de la Rana del Titicaca (<i>Telmatobius culeus</i>) documento que fuera adoptado mediante Decisiones 18.281-18.285 para compartir información sobre la especie e identificar y supervisar todo el comercio ilegal internacional.</p>
--------	--

Objetivo 1.5 La información científica más adecuada disponible es la base de los dictámenes sobre extracciones no perjudiciales.
 Meta de Aichi 2, Meta 4, Meta 5, Meta 6, Meta 7, Meta 9, Meta 12 y Meta 14.

- Indicador 1.5.1: El número de reconocimientos, estudios u otros análisis realizados por los países de exportación basándose en las fuentes de información enumeradas en la Resolución Conf. 16.7 sobre Dictámenes de extracción no prejudicial relacionados con:
- el estado de la población de especies del Apéndice II;
 - las tendencias e impacto sobre el comercio de especies del Apéndice II; y
 - el estado y las tendencias de especies del Apéndice I que ocurren naturalmente y el impacto de cualquier plan de recuperación.

1.5.1a	Se han realizado <u>en su país</u> reconocimientos, estudios u otros análisis en relación con:	Sí	No	No se aplica	En caso afirmativo, ¿Cuántos?
	- el estado poblacional de especies del Apéndice II	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	- las tendencias y el impacto del comercio de especies del Apéndice II	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	- el estado y las tendencias de especies del Apéndice I que ocurren naturalmente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	- el impacto de cualquier plan de recuperación sobre las especies del Apéndice I	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Ha integrado en sus reconocimientos, estudios o análisis los conocimientos y la experiencia de las comunidades locales o indígenas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Si dispone de esos estudios que está dispuesto a compartir, proporcione:				
		Un breve resumen de los resultados del reconocimiento, estudio u otro análisis (por ejemplo, el estado de la población, en disminución / estable / en aumento, niveles de extracción, etc.), o proporcione enlaces a material de referencia publicado.			
	Nombre de la especie (científico)				
	<i>Aniba rosaeodora</i>	Estudio desarrollado en la región Loreto que evidencia que la especie se distribuye principalmente en las provincias de Putumayo, Maynas y Mariscal Ramon Castilla, sobre una extensión de 171 mil ha, con una abundancia de 0.524 individuos/ha. La estructura diamétrica presenta una J invertida, pero truncada hacia la derecha, es decir, estadísticamente hay ausencia de individuos adultos.			
	<i>Cedrela spp.</i>	Estado situacional del género <i>Cedrela</i> en el Perú, desarrollado por la Autoridad Administrativa CITES - SERFOR sobre la recopilación de información de diversas fuentes secundarias, con lo cual se genera una visión más clara sobre el género <i>Cedrela</i> , el estado de las diversas especies, su distribución, las características que las definen y que permitan su identificación, las regiones donde se ubican y las zonas de procedencia, entre otra información relevante. http://otca.org/wp-content/uploads/2021/01/INFORME-CEDRELA_FINAL.pdf			
	<i>Pecari tacaju y Tayasu pecari</i>	Se han desarrollado evaluaciones poblacionales en Ucayali, Madre de Dios y San Martín para respaldar la aprobación de cuotas de comercialización de cueros de pecaríes, en línea con el mandato establecido en el Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en comunidades nativas y comunidades campesinas. Los resultados de los			



Podocnemis unifilis

estudios y su aplicación en instrumentos están plasmados en el DENP que se emite de manera anual

Desde el año 2018, la Autoridad Científica CITES ha iniciado la elaboración de estudios poblacionales de taricaya en sitios priorizados de las cuencas donde se efectúa manejo con fines comerciales. Este estudio consideró dentro de su propuesta metodológica al conteo de asoleadoras como un método directo para el cálculo de la abundancia de taricaya, para ser contrastado con los resultados del método indirecto utilizado hasta la fecha. Los resultados de los estudios y su aplicación en instrumentos están plasmados en el DENP que se emite de manera anual.

Vicugna vicugna

Las Autoridad Científica CITES y la Autoridad Administrativa CITES han colaborado en la elaboración del libro “El comercio de fibra de vicuña consecuencias para la conservación y los medios de vida de las poblaciones rurales”, que analiza el esquema de la cadena de valor, determina los factores que han contribuido a la recuperación de la especie e identifica los desafíos actuales a los que se enfrenta el comercio de fibra de vicuña, incluidas la distribución de los beneficios y las amenazas a la conservación de la especie. https://www.intracen.org/uploadedFiles/intracenorg/Content/Publications/Vicuna_trade_spanish%20Low-res.pdf

El dictamen de extracción no prejudicial es elaborado por la Autoridad Científica CITES sobre la base de la información sobre el manejo y gestión de las poblaciones silvestres de vicuñas, integrando el conocimiento tradicional empleado por las comunidades campesinas. Cabe señalar que en el manejo de la vicuña silvestre se emplea una técnica ancestral denominada el “Chacchu” que consiste en el arreo, captura, selección y esquila de fibra de animales vivos. Por lo tanto, los DENP de vicuñas elaborados en el período 2018-2020 integran dicha información científica y el conocimiento ecológico tradicional.

La Autoridad Administrativa CITES – SERFOR realizó el Taller de socialización y actualización de la metodología para la realización del V Censo Nacional de Vicuñas y el II Censo Nacional de Guanacos”, la metodología establecida para ambas especies permitirá obtener datos confiables en los censos para la gestión y toma de decisiones.

La Autoridad Administrativa CITES – SERFOR realizó el I Foro Nacional de la Vicuña, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 387-2019-MINAGRI (06.11.2019) realizado en la ciudad de Huamanga, Ayacucho, en el marco del día nacional de la vicuña (15 de noviembre) establecido mediante Resolución Ministerial N° 0458-2017-MINAGRI (14.11.2017), en el cual se congregó a más de 287 asistentes siendo en su mayoría representantes de comunidades campesinas altoandinas manejadoras de vicuña. En este foro se trataron temas de manejo tanto fuera como dentro de las áreas naturales protegidas por el Estado, enfermedades como la sarna y la caza furtiva. Se realizó la sistematización y análisis de la información biológica y pesquera de las 5 especies del género *Mobula* (*Mobula mobular*, *M. tarapacana*, *M. thurstoni*, *M. munkiana* y *M. birostris*) que se encuentran en Perú logrando obtener las capturas anuales, tendencias, periodo de pesca, zonas de pesca.

Mobula sp.

Investigación para obtener información de las comunidades de pescadores artesanales de la zona

	<p><i>Isurus oxyrinchus</i></p> <p>norte del país generando datos sobre el manejo tradicional de la pesquería de móbulas.</p> <p>Tiburón mako. Sistematización y análisis de información biológica y pesquera a nivel nacional. Se ha logrado identificar las principales zonas de pesca, temporada y artes de pesca que utilizan los pescadores artesanales para su captura y tendencia en la captura. Esta información se utiliza como insumo para la elaboración de DENP anual de esta especie.</p>
1.5.1b	<p>¿Cómo se utilizan los resultados de los reconocimientos, estudios u otros análisis para formular dictámenes de extracción no perjudicial (DENP)?</p> <p>Marque todas las que se apliquen</p> <p>¿Cupos de explotación o exportación revisados? <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>¿Prohibición de la exportación? <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Medidas internas más estrictas <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>¿Cambios en la gestión de la especie? <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>¿Discusión con las Autoridades Administrativas? <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>¿Discusión con otros interesados? <input type="checkbox"/></p> <p>Otros (sírvase presentar un breve resumen):</p>
1.5.1c	<p>¿Ha adoptado medidas específicas de conservación o planes de recuperación para especies que ocurren naturalmente incluidas en el Apéndice I?</p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>No se aplica <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, provea un breve resumen, incluyendo, si fuera posible, una evaluación de su impacto</p> <p>Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000108-2020-MINAGRI-SERFOR-DE</p> <p>Plan Nacional de Conservación de las Orquídeas Amenazadas del Perú, con el objetivo de conservar las poblaciones de orquídeas amenazadas a través de acciones articuladas que fortalezcan las capacidades técnicas de los actores vinculados a su gestión, manejo y aprovechamiento. Incluye el género <i>Phragmipedium</i> incluido en el Apéndice I.</p> <p>Resolución de Dirección Ejecutiva N° 253-2019-MINAGRI-SERFOR-DE</p> <p>Plan Nacional para la conservación de las Tortugas Marinas en el Perú.</p> <p>El plan cuenta con un Grupo de Técnico de Trabajo Especializado para su implementación</p> <p>Se ha logrado:</p> <p>Capacitar a especialistas responsables del manejo de fauna silvestre a nivel nacional</p> <p>Propuesta de lineamiento del manejo post captura de tortugas marinas en la pesquería de espinel y cortina trabajada por las Autoridades Administrativas SEFOR y PRODUCE, el Instituto del Mar del Perú en colaboración con WWF</p> <p>Resolución de Dirección Ejecutiva N° 237-2019-MINAGRI-SERFOR-DE</p> <p>Plan Nacional para la Conservación de Primates Amenazados de Perú que incluye 16 especies, 04 de ellas incluidas en el apéndice I: <i>Cacajao calvus</i>, <i>Lagothrix flavicauda</i>, <i>Alouatta palliata</i>, <i>Callimico goeldii</i>.</p> <p>Se ha logrado el involucramiento de las autoridades regionales teniendo el Plan de Acción Regional (PAR) para la Conservación del Mono Choro de Cola Amarilla y el Mono Nocturno Andino en la región Amazonas”</p>

<p>Resolución de Dirección Ejecutiva N° 228-2018-MINAGRI-SERFOR-DE Plan Nacional para la Conservación del Tapir Andino (<i>Tapirus pinchaque</i>).</p> <p>Se cuenta con documentos impresos sobre los planes de conservación de Primates y Tapir Andino para su difusión como herramienta de gestión e información de los gobiernos locales, organismos de aplicación de la ley.</p> <p>Decreto Supremo N° 007-2018-PRODUCE: decreto supremo que aprueba el Plan de Acción Nacional para la Conservación de Delfines de Río (<i>Inia geoffrensis</i> y <i>Sotalia fluviatilis</i>) y manatí amazónico (<i>Trichechus inunguis</i>) en el Perú “PAN Delfines de río y Manatí amazónico - Perú”</p> <p>La Autoridad Administrativa Cites – SERFOR viene elaborando el Plan Nacional para la Conservación del Jaguar (<i>Panthera onca</i>) Habiéndose desarrollado, con el apoyo del Reino Unido y en coordinación con WCS el estudio sobre las evidencias del Tráfico de Partes de Jaguar en la Amazonía Peruana (2018-2019) que permitió la identificación de centros de acopio, centros de venta, productos y precios de especímenes de jaguar.</p>			
1.5.1d	<p>¿Ha publicado algún dictamen de extracción no perjudicial que pueda compartirse? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, proporcione enlaces o ejemplos a la Secretaría en este informe. https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/OFICIO-N-064-2018-DVMDERN.pdf</p>		
1.5.1e	<p>¿Cuáles de las siguientes (A a F del párrafo a) x) de la Resolución Conf. 16.7) utiliza usted al formular dictámenes de extracción no perjudicial?</p> <p>A. publicaciones científicas relevantes sobre biología, ciclo vital, distribución y tendencias de la población de la especie; <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>B. pormenores de cualquier evaluación de riesgo ecológico realizada; <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>C. estudios científicos realizados en los lugares de recolección y en los sitios protegidos de la recolección u otros impactos; <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>D. los conocimientos y la experiencia práctica pertinentes de las comunidades locales e indígenas; <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>E. las consultas realizadas a expertos pertinentes a escala local, regional e internacional. <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>F. la información sobre el comercio nacional e internacional como la que existe, por ejemplo, en la base de datos sobre el comercio de la CITES mantenida por el (PNUMA-CMCM), las publicaciones sobre el comercio, los conocimientos locales sobre el comercio y las investigaciones sobre las ventas en los mercados o a través de Internet. <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>	Sí	No

Indicador 1.5.2 El número de Partes que han adoptado procedimientos normalizados para formular dictámenes de extracción no perjudicial.

1.5.2a	<p>¿Tiene procedimientos normalizados para formular dictámenes de extracción no perjudicial en consonancia con la Resolución Conf. 16.7?</p> <p>En caso afirmativo, describa brevemente sus procedimientos para formular dictámenes de extracción no perjudicial, o adjunte esa información como anexo a este informe, o proporcione un enlace al sitio en que puede encontrarse la información en Internet:</p> <p>https://cites.org/sites/default/files/esp/com/pc/22/S-PC22-09-01.pdf https://cites.org/sites/default/files/esp/com/pc/24/S-PC24-10-03.pdf https://cites.org/sites/default/files/eng/prog/shark/docs/Shark%20NDF%20guidance%20incl%20Annexes%20Spanish.pdf</p>	Sí	No	Sin información
	<p><input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>			

1.5.2b	<p>Al formular dictámenes de extracción no perjudicial ¿ha utilizado alguna de las orientaciones siguientes?</p> <p style="text-align: right;">Marque todas las que se apliquen</p> <p style="text-align: right;">Colegio virtual <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Lista de la UICN <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Resolución Conf. 16.7 <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Taller sobre DENP de 2008 <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Orientaciones específicas sobre especies <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Otra <input type="checkbox"/></p> <p>Si ha utilizado 'Otra' o 'Orientaciones específicas sobre especies', especifique:</p>
1.5.2c	<p>¿Con cuánta frecuencia revisa y/o cambia sus dictámenes de extracción no perjudicial?</p> <p style="text-align: right;">Caso por caso <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Anualmente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Cada dos años <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Menos frecuentemente <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Combinación de los anteriores <input type="checkbox"/></p> <p>Describa las circunstancias en las que cambiaría los dictámenes de extracción no perjudicial</p> <p style="background-color: #e0e0e0;">Se realiza caso por caso, cuando se trata de especies o especímenes poco comunes.</p> <p style="background-color: #e0e0e0;">Se realiza anual para las especies/especímenes con exportación habitual.</p> <p style="background-color: #e0e0e0;">Los DENP son revisados en base a la información científica y de gestión nueva y disponible, tipos especímenes objeto de comercio internacional, origen o procedencia de los especímenes.</p>

Indicador 1.5.3 El número y la proporción de cupos anuales de exportación basados en reconocimientos de población.

1.5.3a	<p>¿Establece usted cupos anuales de exportación?</p> <p>En caso afirmativo, ¿establece los cupos basándose en reconocimientos de población, o mediante otros medios? Especifique, para cada especie, como establece los cupos:</p> <p>Nombre de la especie (científico)</p> <p><i>Swietenia macrophylla</i></p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Reconocimientos de población?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p> <p>Otras: sírvase especificar</p>
1.5.3b	<p>¿Ha establecido cupos de exportación anual a niveles que garantizarán la producción y el consumo sostenibles?</p> <p>En caso afirmativo, describa cómo encaja en su proceso de formulación de dictámenes de extracción no perjudicial.</p> <p>Los DENP permiten calcular el número máximo permisible dentro del cupo, estos son previos a la conformación del Cupo Anual. Es decir, a partir de la información de rango permisible presentado en el DENP se establecen los cupos.</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>	<p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p>

Objetivo 1.6 Las Partes cooperan en la ordenación de los recursos de vida silvestre compartidos.
[Meta de Aichi 4](#), [Meta 5](#), [Meta 6](#), [Meta 7](#), [Meta 10](#), [Meta 12](#) y [Meta 19](#).

Indicador 1.6.1 El número de acuerdos bilaterales y multilaterales que específicamente contemplan la cogestión de especies incluidas en la CITES compartidas por los Estados del área de distribución.

1.6.1a	<p>¿Es su país signatario de algún acuerdo bilateral y/o multilateral para la cogestión de especies compartidas? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, describa brevemente los nombres de los acuerdos y los países que participan:</p> <p>La Autoridad Administrativa CITES implementa el Acuerdo Bilateral entre Perú y Bolivia para la implementación del Plan de Acción Binacional para la Conservación de la Rana del Titicaca (<i>Telmatobius culeus</i>)</p> <p>Hoja de ruta jaguar 2030 esfuerzo de rango amplio que une a 14 gobiernos de países del rango de jaguar, organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales, comunidades locales y el sector privado en torno a una visión compartida para conservar los jaguares y sus valiosos ecosistemas. El objetivo de la hoja de ruta Jaguar 2030 es fortalecer el Corredor Jaguar en los países del área de distribución, asegurando 30 paisajes de jaguares prioritarios para 2030.</p> <p>Iniciativa de Supervivencia Atelopus –nueva red de instituciones, expertos y conservacionistas de las especies de “ranas arlequín”. Esta actividad es promovida por la organización mundial Global Wildlife Conservation (GWC) en cooperación con el Grupo de Especialistas en Anfibios de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), entre otras organizaciones. Esta iniciativa encabeza los esfuerzos para desarrollar y fomentar una red coordinada de conservación de las ranas arlequín, a través de la implementación de acciones prioritarias a nivel nacional, regional e internacional para salvar a este grupo de anfibios en los países donde habitan. Actualmente está conformada por representantes de 12 países, quienes están impulsando la elaboración del Plan de Conservación de Atelopus.</p>
--------	---

Indicador 1.6.2 El número de planes de gestión basados en la cooperación, incluyendo los planes de recuperación establecidos para las poblaciones compartidas de especies incluidas en los Apéndices de la CITES

1.6.2a	<p>¿Cuenta su país con planes de gestión basados en la cooperación, incluyendo planes de recuperación, para poblaciones compartidas de especies incluidas en los Apéndices de la CITES? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, enumere las especies para las que se aplican esos planes y proporcione un enlace o referencia a un plan publicado para cada especie.</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th data-bbox="295 488 582 548">Nombre de la especie (científico)</th> <th data-bbox="598 488 1061 515">Enlace o referencia a un plan publicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="295 555 582 593"><i>Panthera onca</i></td> <td data-bbox="598 555 1436 660">Plan Jaguar 2030: plan regional para la Conservación del Jaguar para las Américas cbd_cop14_jaguar_brief_espanol.pdf (d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="295 667 582 705"><i>Inia geoffrensis</i></td> <td data-bbox="598 667 1436 772">Plan de Acción para la conservación los Delfines de Río en Sudamérica plan_accion_conservacion_delfines_de_rio_sudamerica_espanol.pdf (d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="295 712 582 750"><i>Sotalia fluviatilis</i></td> <td data-bbox="598 712 1436 772"></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre de la especie (científico)	Enlace o referencia a un plan publicado	<i>Panthera onca</i>	Plan Jaguar 2030: plan regional para la Conservación del Jaguar para las Américas cbd_cop14_jaguar_brief_espanol.pdf (d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net)	<i>Inia geoffrensis</i>	Plan de Acción para la conservación los Delfines de Río en Sudamérica plan_accion_conservacion_delfines_de_rio_sudamerica_espanol.pdf (d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net)	<i>Sotalia fluviatilis</i>	
Nombre de la especie (científico)	Enlace o referencia a un plan publicado								
<i>Panthera onca</i>	Plan Jaguar 2030: plan regional para la Conservación del Jaguar para las Américas cbd_cop14_jaguar_brief_espanol.pdf (d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net)								
<i>Inia geoffrensis</i>	Plan de Acción para la conservación los Delfines de Río en Sudamérica plan_accion_conservacion_delfines_de_rio_sudamerica_espanol.pdf (d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net)								
<i>Sotalia fluviatilis</i>									

Indicador 1.6.3 El número de talleres y otras actividades de fomento de la capacidad que reúnen a los Estados del área de distribución para abordar las necesidades de conservación y gestión de las especies compartidas incluidas en los Apéndices de la CITES.

1.6.3a	¿Han <i>recibido</i> o <i>se han beneficiado</i> las Autoridades CITES de alguna de las siguientes actividades de fomento de la capacidad desarrollada con fondos externos?						
Marque los casilleros para indicar qué grupo objetivo y qué actividad.							
Grupo objetivo	<table border="1"> <tr> <th data-bbox="735 230 842 448">Asesoramiento / orientación oral o escrita</th> <th data-bbox="847 230 922 448">Asistencia técnica</th> <th data-bbox="927 230 1002 448">Asistencia financiera</th> <th data-bbox="1007 230 1082 448">Capacitación</th> <th data-bbox="1086 230 1161 448">Otra (especifique)</th> </tr> </table>	Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Asistencia financiera	Capacitación	Otra (especifique)	
Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Asistencia financiera	Capacitación	Otra (especifique)			
	¿Cuáles fueron los fondos externos? ¹						
Personal de la Autoridad Administrativa	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Secretaria CITES con el apoyo técnico de la IUCN y el apoyo financiero de la UE y EEUU: Monitoreo de establecimientos de cría en cautividad y cría en granja de especies incluidas en los Apéndices de la CITES Gobierno Británico: Normativas IATA relativas a animales vivo USFWS: Taller de Investigación de la Escena del Crimen en Tráfico de Especies Silvestres
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Personal de la Autoridad Científica	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CBD – Bar Coding
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Comerciantes	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
ONGs	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Público	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Otras: Autoridades de observancia (Fiscalía, Aduanas, OSINFOR, Gobiernos Regionales)	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			

1.6.3b	¿Han sido las autoridades CITES <i>proveedoras</i> de alguna de las siguientes actividades de fomento de la capacidad a otros Estados del área de distribución?						
Marque los casilleros para indicar qué grupo objetivo y qué actividad.							
Grupo objetivo	<table border="1"> <tr> <th data-bbox="735 1516 842 1733">Asesoramiento / orientación oral o escrita</th> <th data-bbox="847 1516 922 1733">Asistencia técnica</th> <th data-bbox="927 1516 1002 1733">Asistencia financiera</th> <th data-bbox="1007 1516 1082 1733">Capacitación</th> <th data-bbox="1086 1516 1161 1733">Otra (especifique)</th> </tr> </table>	Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Asistencia financiera	Capacitación	Otra (especifique)	
Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Asistencia financiera	Capacitación	Otra (especifique)			
	Detalles						
Personal de la Autoridad Administrativa	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Taller binacional Perú - Ecuador de intercambio de experiencias sobre estrategias para desalentar el comercio ilegal de especies CITES
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			

¹ Proporcione los nombres de las Partes, y de cualquier país no Parte, implicados

Personal de la Autoridad Científica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<p>Taller binacional para la elaboración del plan de conservación del zambullidor y la rana gigante del Titicaca.(2019), contó con la participación de expertos y autoridades de Perú y Bolivia</p> <p>Taller para la formulación de Dictámenes de Extracción No Perjudicial para Tiburones (2018), contó con la participación de expertos y autoridades de Perú y Ecuador.</p>
Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Comerciantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ONGs	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Otras Partes / Reuniones internacionales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p><u>2019</u></p> <p>La Autoridad Administrativa CITES - SERFOR realizó la Primera Conferencia de Alto Nivel de las Américas sobre Comercio Ilegal logrando la adhesión de 21 países a la Declaración de Lima, la cual tiene como objetivo adoptar políticas regionales coordinadas para disminuir este ilícito.</p> <p>La Autoridad Administrativa CITES - SERFOR realizo el Primer Foro Regional de la Vicuña que contó con más de 200 participantes entre comunidades e instituciones públicas y privadas. Se logro en 2020 la reactivación de la Mesa de Control y Vigilancia a cargo de la Dirección de Control y Gestión Sostenible de Flora y Fauna Silvestre.</p>
Otras: especifique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
1.6.3c	¿De qué manera colabora con otras Partes CITES?					

	Nunca	Raramente	A veces	Con mucha frecuencia	Siempre	Más detalles / ejemplos
Intercambio de información	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Consultas atendidas e información compartida a través de correo electrónico
Supervisión / reconocimiento	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Gestión del hábitat	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Ordenación de la especie	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Aplicación de la ley	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Fomento de capacidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Talleres, reuniones y consultas directas.
Otros (proporcione detalles)						

Objetivo 1.7 Las Partes observan la Convención para reducir el comercio ilegal de vida silvestre.
[Meta de Aichi 4](#), [Meta 5](#), [Meta 6](#), [Meta 7](#), [Meta 9](#), [Meta 10](#), [Meta 12](#) y [Meta 19](#).

Indicador 1.7.1 El número de Partes que disponen de, o que están amparadas por, o comprometidas con:

- un plan de acción y/o una estrategia internacional de aplicación de la ley;
- cooperación internacional oficial, como una red internacional de aplicación de la ley;
- un plan de acción y/o una estrategia nacional de aplicación de la ley; y
- cooperación interinstitucional nacional oficial, como un comité interinstitucional nacional de aplicación de la ley

1.7.1a	¿Dispone de, participa en, o está amparado por:	Sí	No	sin información
	– un plan de acción y/o una estrategia internacional de aplicación de la ley?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– cooperación internacional oficial, como una red internacional de aplicación de la ley?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– un plan de acción y/o una estrategia nacional de aplicación de la ley?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– cooperación interinstitucional nacional oficial, como un comité interinstitucional nacional de aplicación de la ley?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	En caso afirmativo de alguno de los anteriores, especifique el nivel de participación y proporcione información adicional:			
	Desde 2017 se viene implementando la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico ilegal de Fauna Silvestre en Perú a cargo de SERFOR, durante el período 2018-2020 se realizaron principalmente las siguientes actividades:			
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del mapa de las rutas tráfico por donde es transportada ilegalmente la fauna silvestre en el Perú. • Desarrollo de capacidades de los especialistas de las instituciones de observancia como la PNP, la FEMA, los Gobiernos Regionales encargados del control y la aplicación de la ley. • Proyectos de creación de centros de rescate de fauna silvestre en las regiones de San Martín y Loreto, estos proyectos han sido elaborados gracias al compromiso de los Gobiernos Regionales. 			
	La Autoridad Administrativa CITES SERFOR es el ente Rector del Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre			

Indicador 1.7.2: El número de Partes que cuentan con un proceso o mecanismo para examinar sus estrategias de aplicación de la ley, y las actividades realizadas para aplicar sus estrategias.

1.7.2a	<p>¿Cuenta con un proceso o mecanismo para examinar sus estrategias de aplicación de la ley o las actividades para aplicar sus estrategias?</p> <p>En caso afirmativo, ¿qué hace?</p> <p>Se realizan acciones de inspección ocular (control) de las especies CITES a exportar así mismo se cuenta con un procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora del SERFOR.</p> <p>Se viene trabajando en una propuesta de directiva para el control y supervisión en el embarque del comercio internacional de especies CITES.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No, pero se está considerando <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>
1.7.2b	<p>¿Ha utilizado el juego de herramientas para analizar los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC) o alguna herramienta equivalente?</p> <p>En caso afirmativo, provea comentarios sobre las partes del juego de herramientas que ha utilizado y cuán útil resultó el juego o las herramientas equivalentes. Especifique las mejoras que se podrían introducir.</p> <p>En caso negativo, provea comentarios sobre por qué no o qué se necesita para que el juego de herramientas o herramientas equivalentes le resulten de utilidad.</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No, pero el juego de herramientas se está considerando <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>

Indicador 1.7.3 El número de las Partes que cuentan con legislación y procedimientos penales y capacidad forense relacionada con la vida silvestre, y que utilizan técnicas de investigación especializadas para investigar y sancionar delitos contra la CITES.

1.7.3a	<p>¿Dispone de leyes y procedimientos para investigar, enjuiciar y sancionar los delitos contra la CITES como un crimen?</p> <p>En caso afirmativo, proporcione el título de la legislación y un resumen de las penas previstas</p> <p>Código penal y Código Procesal Penal (Artículos 308 al 310 del Código Penal)</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>
1.7.3b	<p>¿Son los delitos penales como la caza furtiva y el tráfico de especies silvestres reconocidos como delitos graves¹ en su país?</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>

¹ La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional define un delito grave como la conducta que constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave.

<p>En caso afirmativo, explique qué criterios deben cumplirse para que la caza furtiva o el tráfico de especies silvestres se consideren como delitos graves:</p> <p>Artículo 309 En los casos previstos en los artículos 308, 308-A, 308-B y 308-C, la pena privativa de libertad será no menor de cuatro años ni mayor de siete años cuando el delito se cometa bajo cualquiera de los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando los especímenes, productos, recursos genéticos, materia del ilícito penal, provienen de áreas naturales protegidas de nivel nacional o de zonas vedadas para la extracción de flora y/o fauna silvestre, según corresponda. 2. Cuando los especímenes, productos o recursos genéticos materia del ilícito penal, provienen de las tierras o territorios en posesión o propiedad de comunidades nativas o campesinas; o, de las Reservas Territoriales o Reservas Indígenas para pueblos indígenas en situación de aislamiento o de contacto inicial, según corresponda. 3. Cuando es un funcionario o servidor público que omitiendo funciones autoriza, aprueba o permite la realización de este hecho delictivo en su tipo básico, o permite la comercialización, adquisición o transporte de los recursos de flora y fauna ilegalmente obtenidos. 4. Mediante el uso de armas, explosivos o sustancias tóxicas. 5. Cuando se trate de especies de flora y fauna silvestre o recursos genéticos protegidos por la legislación nacional 				
1.7.3c	<p>¿Dispone de capacidad para utilizar tecnología forense¹ para apoyar la investigación de delitos contra la CITES?</p> <p>En caso afirmativo, proporcione un breve resumen de cualquier muestra de especies incluidas en los Apéndices de la CITES recogida y sometida a una instalación apropiada de análisis (ubicada en su país y/o en otro país) durante el periodo abarcado en este informe:</p> <p>En caso afirmativo, y si su país tiene una instalación apropiada de análisis forense para especies incluidas en los Apéndices de la CITES, indique para que especies se aplica:</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>		
1.7.3d	<p>¿Han participado en, o iniciado sus autoridades operaciones multidisciplinarias² de aplicación de la ley dirigidas a especies incluidas en los Apéndices de la CITES durante el periodo abarcado en este informe?</p> <p>En caso afirmativo, proporcione un breve resumen, incluyendo las lecciones aprendidas que pudieran resultar de ayuda a otras Partes.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>		
1.7.3e	<p>¿Tiene un procedimiento operativo normalizado entre las agencias relevantes para someter información relacionada con delitos contra la CITES a INTERPOL y/o a la Organización Mundial de Aduanas?</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>		
1.7.3f	<p>¿Dispone de disposiciones legislativas para cualquiera de lo siguiente que puedan aplicarse a la investigación, enjuiciamiento y/o sanción de delitos contra la CITES según proceda?</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>		<p>En caso afirmativo, ¿cuántas veces se han utilizado durante el periodo abarcado por este informe?</p>
	<p>Delincuencia general³</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p>		

¹ Por capacidad de utilizar tecnología forense se interpreta la capacidad de recoger, manipular y someter muestras en el lugar del crimen que afecten a especies incluidas en los Apéndices de la CITES a una instalación apropiada de análisis forense, ubicada en su país o en otro país.

² Una operación multidisciplinaria de la aplicación de la ley es aquella en la que participan funcionarios de todas las disciplinas relevantes de la aplicación de la ley, según proceda, por ejemplo, funcionarios de policía, aduanas y la autoridad reguladora de vida silvestre. Puede ser de alcance subnacional, nacional o internacional.

³ Legislaciones en materia de delincuencia general se refiere a los delitos como el fraude, conspiración, posesión de armas y otras cuestiones como se establece en el código penal nacional.

	Delitos determinantes ¹	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Decomiso de bienes ²	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Corrupción ³	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Cooperación internacional en asuntos penales ⁴	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Delincuencia organizada ⁵	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Técnicas especializadas de investigación ⁶	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	En caso afirmativo de cualquiera de las anteriores, explique cómo se utiliza cada una para los delitos contra la CITES. Proporcione un breve resumen, incluyendo las lecciones aprendidas que pudieran resultar de ayuda a otras Partes:				
	Resolución de Fiscalía de la Nación N°413-2020-MP-FN, que aprueba el nuevo Reglamento de las Fiscalías en Materia Ambiental se busca regular la estructura y funciones de las Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) a nivel nacional. Uno de los principales beneficios de esta nueva norma es que las Unidades de Monitoreo Georeferencial Satelital de Delitos Ambientales (UMGSDA) podrán emitir Informes Periciales Oficiales que permitan fortalecer el nivel probatorio de la investigación fiscal en la persecución de delitos ambientales.				
1.7.3g	¿Dispone de capacidad institucional para aplicar las disposiciones legislativas enumeradas en la pregunta 1.7.3 f a los delitos contra la CITES?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
		Sin información.	<input type="checkbox"/>		
	En caso negativo, proporcione un breve resumen de sus principales necesidades en fomento de capacidad:				

¹ En el párrafo (h) del Artículo 2 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional se define un “delito determinante” como todo delito del que se derive un producto que pueda pasar a constituir materia de un delito definido en el Artículo 6 de la presente Convención.

² El decomiso de bienes es la incautación y confiscación de bienes obtenidos de actividades delictivas para asegurar que los delincuentes no se beneficien de los productos de los delitos que han cometido.

³ Las disposiciones contra la corrupción incluyen las legislaciones nacionales para aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción abarcando delitos como el soborno de funcionarios, la malversación o la apropiación indebida de fondos públicos, el tráfico de influencias y el abuso de funciones por funcionarios públicos.

⁴ La cooperación internacional en asuntos penales incluye la legislación mediante la cual una solicitud de asistencia legal mutua y/o de la extradición de una persona para su enjuiciamiento en vía penal puede remitirse a otro país.

⁵ En el párrafo (a) del Artículo 2 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional se define un “grupo delictivo organizado” como un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

⁶ Las técnicas especializadas de investigación son las técnicas que se emplean en la lucha contra la delincuencia grave y/o organizada cuando las técnicas convencionales de aplicación de la ley no logran abordar de manera adecuada las actividades de esos grupos delictivos. Entre otras cabe destacar las entregas vigiladas y las operaciones encubiertas.

Indicador 1.7.4: El número de Partes que utilizan la evaluación de riesgo y la inteligencia para luchar contra el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES.

1.7.4a	¿Utiliza su país la evaluación de riesgo para canalizar los esfuerzos de aplicación efectiva de la CITES?	Siempre <input checked="" type="checkbox"/> Muy a menudo <input type="checkbox"/> A veces <input type="checkbox"/> Raramente <input type="checkbox"/> En absoluto <input type="checkbox"/> Sin información. <input type="checkbox"/>
1.7.4b	¿Dispone de capacidad para analizar la información compilada sobre el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sin información. <input type="checkbox"/>
1.7.4c	¿Utiliza inteligencia criminal ¹ en las investigaciones sobre el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES?)	Siempre <input type="checkbox"/> Muy a menudo <input type="checkbox"/> A veces <input type="checkbox"/> Raramente <input type="checkbox"/> En absoluto <input type="checkbox"/> Sin información. <input checked="" type="checkbox"/>
1.7.4d	¿Ha realizado actividades de suministro para abordar el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES durante el periodo abarcado en el informe?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No, pero se están desarrollando actividades <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sin información. <input type="checkbox"/>
1.7.4e	¿Ha realizado actividades de demanda para abordar el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES durante el periodo abarcado en el informe?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No, pero se están desarrollando actividades <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sin información. <input type="checkbox"/>

Indicador 1.7.5: El número de medidas administrativas, procesos penales y otras acciones judiciales por delitos relacionados con la CITES.

Durante el periodo abarcado en este informe:		Sí	No	sin información.
1.7.5a	¿Se han impuesto medidas administrativas (por ejemplo, multas, prohibiciones, suspensiones) por delitos relacionados con la CITES? En caso afirmativo, indique cuántos y por qué tipo de delitos. Si están disponibles, adjunte detalles. Se han aplicado 11 procedimientos administrativos únicos a títulos habilitantes: aprovechamiento de árboles inexistentes (01), movilización de madera sin autorización (08), posesión de fauna silvestre sin autorización (08).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¹ La inteligencia criminal es la información que se compila, analiza y se difunde en un esfuerzo por anticipar y/o controlar la actividad delictiva. Entre otros ejemplos, cabe señalar la información sobre posibles sospechosos mantenida en una base de datos segura y las inferencias sobre los métodos, capacidades e intenciones de redes delictivas específicas o individuos que se utilizan para apoyar las medidas efectivas de aplicación de la ley.

	Se ha sancionado administrativamente a 04 exportadores por infracciones contra la vida silvestre, relacionados a especímenes incluidos en los apéndices de la CITES. Habiéndose dispuesto en uno de los casos el decomiso de la especie <i>Echynopsis peruviana</i>			
	Se han iniciado procedimientos sancionadores vinculados a recursos hidrobiológicos, los cuales se encuentran en trámite y evaluación.			
1.7.5b	¿Ha habido procesos judiciales por delitos relacionados con la CITES? En caso afirmativo, ¿cuántos y por qué tipos de violaciones?. Si están disponibles, adjunte detalles.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
1.7.5c	¿Ha habido otras acciones judiciales contra delitos relacionados con la CITES? En caso afirmativo, ¿de qué delitos se trata y cuáles fueron los resultados? Adjunte detalles.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
1.7.5d	¿Cómo se dispuso de los especímenes confiscados? – Devolución al país de exportación – Zoológicos o jardines botánicos públicos – Centros de rescate designados – Instalaciones privadas aprobadas – Eutanasia Otras: especifique ¿Ha encontrado dificultades para disponer de los especímenes confiscados? Durante el 2020 se tuvieron dificultades para disponer de los especímenes debido a la crisis económica de los centros de cría a nivel nacional a consecuencia de las medidas sanitarias y restricciones impuestas para reducir el riesgo de contagio de la COVID19. ¿Tiene buenas prácticas que desearía compartir con otras Partes? Se están elaborando protocolos de repatriación binacionales en acuerdo con los países partes: Republica del Ecuador y Estado Plurinacional de Bolivia	Marque todas las que se apliquen		
				<input checked="" type="checkbox"/>
				<input checked="" type="checkbox"/>
				<input checked="" type="checkbox"/>
				<input checked="" type="checkbox"/>
				<input checked="" type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>

Objetivo 1.8 Las Partes y la Secretaría cuentan con programas de fomento de capacidad adecuados.
Meta de Aichi 1, Meta 12 y Meta 19.

Indicador 1.8.1 El número de Partes con programas de capacitación y recursos de información nacionales y regionales para aplicar la CITES, incluyendo la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial, la expedición de permisos y la aplicación efectiva de la ley.

1.8.1a	Cuenta con recursos de información o capacitación para apoyar: Si No La realización de dictámenes de extracción no perjudicial <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Funcionarios encargados de emitir permisos <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
1.8.1b	¿Utiliza el Colegio Virtual de la CITES como parte de su trabajo de fomento de la capacidad? ¿Qué mejoras pueden hacerse utilizando el Colegio Virtual para el fomento de capacidad?	Sí No Sin información.	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

1.8.1c	¿Se utiliza el juego de herramientas para el análisis de los delitos contra la vida silvestre y los bosques del ICCWC en el desarrollo de programas de fomento de la capacidad, o forma parte del currículo de esos programas? ¿Qué mejoras pueden hacerse utilizando el juego de herramientas del ICCWC para el fomento de capacidad?	Sí No Sin información.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
--------	---	------------------------------	---

META 2: DISPONER DE LOS MEDIOS Y RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION.

Objetivo 2.1 Los recursos financieros son suficientes para garantizar el funcionamiento de la Convención.

La información puede obtenerse a través de los registros mantenidos por la Secretaría sobre la gestión financiera de la Convención.

Objetivo 2.2 Se dispone de recursos suficientes a escala nacional e internacional para garantizar el cumplimiento, la aplicación y la observancia de la Convención.

[Meta de Aichi 1](#), [Meta 2](#), [Meta 3](#), [Meta 12](#), [Meta 19](#) y [Meta 20](#).

Indicador 2.2.1 El número de Partes que dispone de personal comprometido y financiamiento para las Autoridades Administrativas, las Autoridades Científicas y los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

2.2.1a	<p>¿Dispone de normas de servicio aprobadas para su(s)¹ Autoridad(es) Administrativa(s)?</p> <p>En caso negativo, pase a la pregunta 2.2.1d.</p> <p>En caso afirmativo, ¿para qué servicios hay esas normas? y ¿cuáles son esas normas?</p> <p>Actualmente la norma aplicable a todos los procedimientos administrativos como son los permisos CITES es el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, mediante el cual se aprueba el Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p> <p>Decreto Supremo N° 010-2015-PRODUCE, que aprueba el Texto Unico de Procedimiento Administrativo - TUPA, a través del cual se aprueba los requisitos para el otorgamiento de los Certificados/Permisos CITES</p> <p>En caso afirmativo, ¿Tiene metas de desempeño para esas normas²?</p> <p>En caso afirmativo, ¿Cuáles son sus metas de desempeño?</p> <p>¿Publica su desempeño en función de las metas de las normas de servicio?</p> <p>En la medida de lo posible, indique su desempeño en función de las normas de servicio durante el periodo abarcado en este informe:</p> <p>Si no ha cumplido sus metas de desempeño, esta deficiencia se debe a:</p> <ul style="list-style-type: none"> – ¿La disponibilidad de fondos? – ¿La cantidad de personal? – ¿La escasez de personal cualificado? <p>Si se debe a la escasez de personal cualificado, ¿qué calificaciones necesita más?</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>
2.2.1b	<p>¿Dispone de normas de servicio aprobadas para su(s) Autoridad(es) Científicas(s)?</p> <p>En caso negativo, pase a la pregunta 2.2.1d.</p> <p>En caso afirmativo, ¿para qué servicios hay esas normas? y ¿cuáles son esas normas?</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Atención de consultas a la AA/Organización de los expertos científicos</p>

¹ Por ejemplo, un plazo en el que debe dar una respuesta sobre una decisión de expedir o no un permiso, un certificado o un certificado de reexportación.

² Por ejemplo, el 85% de todas las decisiones se tomarán dentro de la norma de servicio.

	<p>acreditados por el MINAM.</p> <p>En caso afirmativo, ¿Tiene metas de desempeño para esas normas⁴⁸?</p> <p>En caso afirmativo, ¿Cuáles son sus metas de desempeño?</p> <p>En la medida de lo posible, indique su desempeño en función de las normas de servicio durante el periodo abarcado en este informe:</p> <p>Si no ha cumplido sus metas de desempeño, esta deficiencia se debe a:</p> <ul style="list-style-type: none"> – ¿La disponibilidad de fondos? – ¿La cantidad de personal? – ¿La escasez de personal cualificado? <p>Si se debe a la escasez de personal cualificado, ¿qué calificaciones necesita más?</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Porcentaje de autoridades nacionales y regionales, que cuentan de forma oportuna con instrumentos para el comercio sostenible de especies amenazadas.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>2.2.1c</p>	<p>¿Dispone de normas de servicio aprobadas para su(s) Autoridad(es) de observancia?)</p> <p>En caso negativo, pase a la pregunta 2.2.1d.</p> <p>En caso afirmativo, ¿para qué servicios hay esas normas? y ¿cuáles son esas normas?</p> <p>En caso afirmativo, ¿Tiene metas de desempeño para esas normas⁴⁸?</p> <p>En caso afirmativo, ¿Cuáles son sus metas de desempeño?</p> <p>En la medida de lo posible, indique su desempeño en función de las normas de servicio durante el periodo abarcado en este informe:</p> <p>Si no ha cumplido sus metas de desempeño, esta deficiencia se debe a:</p> <ul style="list-style-type: none"> – ¿La disponibilidad de fondos? – ¿La cantidad de personal? – ¿La escasez de personal cualificado? <p>Si se debe a la escasez de personal cualificado, ¿qué calificaciones necesita más?</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Certificación de Calidad ISO 9001 para el proceso de supervisión en el OSINFOR</p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Supervisión y fiscalización a títulos habilitantes</p> <p>Supervisiones realizadas por año: 707 en 2018, 1056 en 2019 y 465 en 2020</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>2.2.1d</p>	<p>Complete esta pregunta solo si ha respondido 'No' a la primera parte de las preguntas 2.2.1a, 2.2.1b o 2.2.1c, en relación con la existencia de normas de servicio aprobadas para sus autoridades:</p> <p>¿Tiene suficiente de lo siguiente para que sus autoridades funcionen eficazmente?</p>	

	Autoridad(es) Administrativa(s)	Autoridad(es) Científicas(s)	Autoridad(es) encargadas de la aplicación de la ley
Financiación	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Personal	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Competencias	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

- Indicador 2.2.2 El número de Partes que han iniciado uno o más de las siguientes actividades desde el último informe de aplicación:
- cambio de presupuesto para actividades;
 - contratación de más personal;
 - desarrollo de herramientas de aplicación;
 - adquisición de equipo técnico para el cumplimiento, el seguimiento o la aplicación de la ley.

2.2.2a	¿Ha iniciado alguna de las siguientes actividades durante el periodo abarcado en este informe para fomentar la eficacia de la aplicación de la CITES a escala nacional?)				Marque si se aplica
	Contratar más personal				<input checked="" type="checkbox"/>
	desarrollo de herramientas de aplicación;				<input checked="" type="checkbox"/>
	Adquisición de equipo técnico para la aplicación, el seguimiento o la aplicación efectiva de la ley				<input checked="" type="checkbox"/>
Otras:					
Estudios genéticos en tortugas taricayas <i>Podocnemis unifilis</i> , con la finalidad de desarrollar una herramienta de control que permitiera asegurar la procedencia legal de los especímenes y evaluar el grado de variabilidad genética de las poblaciones manejadas, además, se desarrolló un estudio de biometría para la estimación de la edad de los especímenes procedentes de áreas naturales protegidas. Financiado por el Reino Unido.					
Gestión de cooperación a través del Proyecto Bioamazonia de la OTCA					
2.2.2b	Durante el periodo abarcado en este informe, el presupuesto para sus:	Aumentó	Se mantuvo estable	Disminuyó	
	Autoridad(es) Administrativa(s)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Autoridad(es) Científicas(s)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Autoridad(es) de observancia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2.2.2c	Ha sido capaz de utilizar asistencia financiera internacional al desarrollo para aumentar el nivel de aplicación de su(s):	Sí	No	No se aplica	
	Autoridad(es) Administrativa(s)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Autoridad(es) Científica(s)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Autoridades de observancia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2.2.2d	¿Cuál es el nivel de prioridad respectivo para fomentar la eficacia de la aplicación de la CITES a escala nacional mediante las siguientes actividades?				
	Actividad	Alta	Media	Baja	No es prioridad
	Contratar más personal	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Desarrollo de herramientas de aplicación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Adquisición de nuevo equipo técnico para la aplicación, el seguimiento o la aplicación efectiva	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Emisión electrónica de permisos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Otras:				
	Difusión de la temática CITES a nivel nacional. Se han usado diversas plataformas, canales virtuales y redes sociales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Mucha coordinación con los Gobiernos Regionales encargados de la gestión de la flora y fauna silvestre.				

2.2.2e	Tiene un sistema operativo (por ejemplo, base de datos electrónica) para gestionar	Sí	En desarrollo	No
	La información sobre las especies	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	La información sobre el comercio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Los dictámenes de extracción no perjudicial	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indicador 2.2.3 El número de Partes que obtienen fondos para la aplicación de la CITES a través de tasas a los usuarios u otros mecanismos

2.2.3a	La Autoridad Administrativa cobra tarifas por:	Marque si se aplica	
	– Los procedimientos administrativos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– La emisión de documentos CITES (por ejemplo, para la importación, exportación, reexportación o introducción procedente del mar)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– El despacho de envíos (por ejemplo, para la importación, exportación, reexportación o introducción procedente del mar de especies incluidas en la CITES)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– La concesión de licencias o registro de establecimientos que producen especies CITES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– La explotación de especies incluidas en los Apéndices de la CITES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– La utilización de especies incluidas en los Apéndices de la CITES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– La asignación de cupos para especies incluidas en los Apéndices de la CITES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Otras: especifique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2.3b	¿Hay una lista de tasas a disposición del público? En caso afirmativo, indique un enlace Internet o remita una copia de la lista de tasas a la Secretaría. En este enlace se puede encontrar las tasas de los cobres por la utilización de especies incluidas en la CITES https://www.serfor.gob.pe/serfor-atiende/tramites-tupa#	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
2.2.3c	¿Ha utilizado los ingresos de las tasas para la aplicación de la CITES o la conservación de la vida silvestre?	Totalmente <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Parcialmente <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		En absoluto <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		No pertinente <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2.3d	¿Recauda su país fondos para la gestión de la CITES a través del cobro de tasas?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	¿Se recupera el costo total de la emisión de permisos a través de las tasas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Cuenta con estudios de caso sobre el cobro o la utilización de tasas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	En caso afirmativo para alguno de los casos anteriores, proporcione detalles:		
	¿Emplea mecanismos financieros innovadores para recaudar fondos para la aplicación de la CITES?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	En caso afirmativo, suministre detalles:		

Indicador 2.2.4 El número de Partes que utilizan incentivos como parte de su aplicación de la Convención.

2.2.4a	¿Utiliza medidas incentivadoras ¹ como las descritas en el documento CoP14 Doc 14.32 para aplicar la Convención?	Sí	No
	Debida diligencia	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Mecanismos compensatorios	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Certificación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Derechos de propiedad comunales	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Subastas de cupos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Recuperación de costos y gravámenes ambientales	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Incentivos por observancia	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

¹ Definidos como 'incentivos sociales y económicos que promuevan y reglamenten la ordenación sostenible y el comercio responsable de la fauna y flora silvestres, así como la aplicación efectiva de la Convención'. La finalidad de esas medidas no es promover el comercio de fauna y flora silvestres en sí mismo, sino más bien cerciorarse de que cuando se emprenda algún comercio de especies silvestres se realice de manera sostenible.

	En caso afirmativo de alguna de las opciones precedentes, o si recurre a otras medidas, proporcione un resumen o un enlace a otra información:
2.2.4b	<p>¿Ha eliminado los incentivos perjudiciales para la biodiversidad?</p> <p>En absoluto <input type="checkbox"/></p> <p>Muy poco <input type="checkbox"/></p> <p>Levemente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Completamente <input type="checkbox"/></p>

Objetivo 2.3 Se dispone de recursos suficientes a escala nacional e internacional para aplicar programas de fomento de la capacidad.
 Meta de Aichi 12, Meta 19 y Meta 20.

Indicador 2.3.1 El número de actividades de fomento de la capacidad encargadas en las Resoluciones y Decisiones que están completamente financiadas.

2.3.1a	¿Cuántas actividades de formación y fomento de capacidad ¹ ha realizado durante el periodo abarcado en este informe?		Sin asistencia de la Secretaría	Conducido o con asistencia de la Secretaría
		Ninguna	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		2-5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		6-10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		11-20	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Más de 20	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

¹ Una actividad puede ser un solo día de formación, por ejemplo, para un grupo de miembros de la Autoridad Administrativa, o un curso / proyecto más largo emprendido por un individuo.

Capacitaciones ofrecidas por la Autoridad de Observancia OSINFOR: 64 en 2018, 62 en 2019, 34 en 2020
 Capacitaciones ofrecidas por la Autoridad Administrativa-SERFOR: 10 en 2018, 06 en 2019, 03 en 2020

Enumere las resoluciones o decisiones concernidas

- Decisiones 17.31 y 17.35 - Fomento de capacidad.
- Decisión 18.252 sobre Jaguares (*Panthera onca*).
- Decisión 18.38 Día Mundial de la Vida Silvestre.
- Decisión 18.45 (capacitación funcionarios de las Autoridades CITES Perú).
- Decisión 18.281 (*Rana gigante del Titicaca*).

2.3.1b ¿Qué tipo de actividades de fomento de capacidad se han llevado a cabo?

La Autoridad de Observancia – OSINFOR

Dirigidas principalmente a fortalecer el conocimiento, las aptitudes y las competencias de los titulares de títulos habilitantes, para el cabal cumplimiento de sus compromisos adquiridos con el Estado. así como para otros actores forestales y de fauna silvestre.

La Autoridad Administrativa – SERFOR

Capacitaciones continuas dirigidas a diferentes actores relacionados al manejo de fauna silvestre en cautividad, investigadores y personal encargado del manejo de fauna silvestre

La Autoridad Científica – MINAM

Talleres de trabajo y eventos de socialización, reuniones de expertos y con actores claves, difusión en medios escritos, a través de los portales oficiales de las Autoridades CITES-Perú y cursos de capacitación en identificación de especímenes (tiburones), curso de capacitación (40 hs.) dirigido a funcionarios vinculados a la implementación de la CITES en el Perú.

2.3.1c ¿Cuáles son sus necesidades de fomento de la capacidad?

Marque las casillas que se apliquen para indicar el grupo objetivo y la actividad.

Grupo objetivo	Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Asistencia financiera	Capacitación	Otra (especifique)	Detalles
Personal de la Autoridad Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Estudios sobre: comercio de especies CITES en el Perú; trazabilidad, reducción de la demanda, manuales de identificación de flora y fauna. Capacitación en estudios forenses. Talleres sobre: identificación de aletas de tiburón, identificación de troncos de tiburón, identificación de rayas amazónicas, elaboración de DAL y de DENP, de cadenas de valor de los recursos hidrobiológicos en cautiverio Asistencia Técnica sobre trazabilidad de recursos hidrobiológicos

Personal de la Autoridad Científica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Estudios de especies incluidas en el Apéndice II (ejm. implementación de Cedrela spp., tiburones).
						Diseño y diagramación de materiales sobre diagnósticos realizados de especies CITES y materiales de identificación que pueden servir también para otras Partes.
Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Comerciantes / otros grupos de usuarios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ONGs	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Otras: especifique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

META 3: CONTRIBUIR A REDUCIR CONSIDERABLEMENTE EL ÍNDICE DE PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y LOGRAR LAS METAS Y OBJETIVOS PERTINENTES QUE HAN SIDO ACORDADOS GLOBALMENTE, ASEGURÁNDOSE DE QUE LA CITES Y OTROS PROCESOS E INSTRUMENTOS MULTILATERALES SEAN COHERENTES Y SE APOYEN MUTUAMENTE.

Objetivo 3.1 Se incrementa la cooperación entre la CITES y los mecanismos financieros internacionales y otras instituciones conexas, a fin de apoyar proyectos de conservación y desarrollo sostenibles relacionados con la CITES, sin que disminuya la financiación para las actividades consideradas actualmente prioritarias.
[Meta de Aichi 2](#) y [Meta 20](#).

Indicador 3.1.1 El número de Partes financiadas por mecanismos financieros internacionales y otras instituciones conexas para realizar actividades que incluyen elementos de conservación y desarrollo sostenible relacionados con la CITES.

3.1.1a	¿Ha utilizado fondos de mecanismos internacionales de financiamiento y otras instituciones conexas que incluyen elementos de conservación y desarrollo sostenible relacionado con la CITES?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
		No	<input type="checkbox"/>
		No se aplica.	<input type="checkbox"/>
		Sin información.	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, proporcione detalles:			
<u>2018</u>			
La Autoridad Administrativa - SERFOR capacitó al personal relacionado a control nacional (ARFFS, SERFOR, SUNAT) para la correcta aplicación de las regulaciones IATA, las cuales son aplicación obligatoria para todas las líneas aéreas y países miembros, entre ellos los países de destino de los especímenes que Perú exporta, con el apoyo de la Embajada del Gobierno Británico y la ONG WCS			
<u>2019</u>			
El SERFOR organizó la I Conferencia de Alto Nivel de las Américas sobre el Comercio Ilegal de Vida Silvestre en octubre del 2019, logrando la adhesión de más de 21 países a la Declaración de Lima, la cual tiene como objetivo adoptar políticas regionales coordinadas para disminuir este ilícito. Cabe señalar que, debido al reconocimiento internacional que ha logrado el Perú, por el trabajo de			

la DGSPFS del SERFOR, se obtuvo la cooperación de instituciones tales como: Banco Mundial, Embajada del Reino Unido en Perú, la ONG OCEANA, la ONG WCS, la ONG WWF

2020

La Autoridad Administrativa – SERFOR con el apoyo de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica - OTCA ha realizado los siguientes estudios:

- “Proyecto Piloto para la Certificación de Pieles de Pecaríes en la Amazonía Peruana” con el fin de conocer el estado de las poblaciones de pecaríes en las áreas de la comunidad y realizar monitoreos para demostrar su sostenibilidad, así como establecer mecanismos para identificación y certificación de las pieles que permita su trazabilidad en toda la cadena de comercialización.
- “Diagnóstico de experiencia de manejo local y trazabilidad de taricayas” (*Podocnemis unifilis*) en el departamento de Loreto. Recoger información de campo fuera de áreas naturales protegidas para establecer una línea de base del manejo de las taricayas (*Podocnemis unifilis*), que permita identificar la necesidad de mejorar las prácticas del manejo.

Se vienen desarrollando los siguientes Proyectos, en los cuales la Autoridad Científica CITES - Perú ha contemplado la generación de información, instrumentos y actividades de difusión sobre especies CITES:

- Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos en el Sistema TDPS - Proyecto GIRH – TDPS (Fondos GEF) GIRH-TDPS – Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca – Desaguadero – Poopó – Salar de Coipasa (girh-tdps.com)
- Proyecto Iniciativa Pesquerías Costeras en Latinoamérica - Proyecto CFI (Fondos GEF) Iniciativa Pesquerías Costeras – América Latina | Directorio de proyectos y centros de atención (minam.gob.pe) CFI-LA | Plataforma de Gestión del Conocimiento (cfi-la.org)

3.1.1b	Durante el periodo abarcado en este informe, la financiación para su país procedente de mecanismos de financiación internacional y de otras instituciones conexas:	Aumentó Permaneció estable Disminuyó	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
--------	--	--	---

Indicador 3.1.2: El número de países e instituciones que han proporcionado financiación adicional de las autoridades CITES para otro país o actividad para proyectos de conservación y desarrollo sostenible a fin de lograr los objetivos de la Convención.

3.1.2a	¿Ha proporcionado asistencia técnica o financiera a otro país o países en relación a la CITES?						Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Sin información. <input type="checkbox"/>
	En caso afirmativo, marque los casilleros para indicar el tipo de asistencia proporcionada								
		Ordenación de la especie ¹	Gestión del hábitat ²	Uso sostenible	Aplicación de la ley	Medios de subsistencia	Otra (especifique)	Detalles (proporcione más información en un Anexo si fuera necesario)	
	País(es)								
	Ecuador	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Taller sobre metodología para la formulación de DENP para Tiburones- Perú (2018).	
	Colombia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Taller Internacional: Dictámenes de Extracción No Perjudicial – DENP CITES Colombia	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Objetivo 3.2 Se aumenta la sensibilización sobre el papel y el propósito de la CITES en todo el mundo.
Meta de Aichi 1, Meta 4, Meta 12 y Meta 18.

Indicador 3.2.1: El número de Partes que han participado en actividades de concienciación sobre la CITES a fin de lograr que un público más amplio y los grupos de usuarios pertinentes tengan mayor conciencia de los requisitos de la Convención.

3.2.1a	¿Han participado las autoridades CITES en alguna de las siguientes actividades para lograr que un público más amplio y los grupos de usuarios pertinentes tengan mayor conciencia de los requisitos de la Convención?	Público más amplio	Grupos de usuarios pertinentes
	– Conferencias de prensa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Comunicados de prensa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Artículos en diarios, folletos, prospectos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Presentaciones en televisión	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Presentaciones en radio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Presentaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	– Consultas públicas / reuniones	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	– Estudios de mercado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Exposiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
– Información en los puntos de cruce de fronteras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

¹ Utilice la columna gestión de especies para el trabajo directamente relacionado con las especies – por ejemplo, reconocimientos de población, programas de educación, resolución de conflictos, etc.

² Utilice la columna ordenación del hábitat para el trabajo que apoyará indirectamente la conservación de las especies – por ejemplo, gestión del hábitat, desarrollo de marcos de política para la gestión de las tierras, etc.

- Línea telefónica prioritaria (roja)
- Sitios web – en caso afirmativo, proporcione enlaces

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Otra (especifique)

Publicaciones en facebook, twitter y en algunos Medios de comunicación.

<https://www.facebook.com/SerforPeru/videos/763026604611997>
<https://www.facebook.com/SerforPeru/videos/269706944717112>
<https://www.facebook.com/SerforPeru/photos/a.1547378512144947/2807276112821841/>
<https://www.facebook.com/SerforPeru/videos/200486731858810>
<https://www.facebook.com/SerforPeru/photos/a.1547378512144947/2806085976274188/>
<https://www.facebook.com/SerforPeru/photos/pcb.2806077182941734/2806077026275083>
https://www.gob.pe/institucion/serfor/noticias/344564-dia-mundial-de-la-vida-silvestre-2021-celebramos-los-bosques-como-sustento-de-las-personas-y-el-planeta?fbclid=IwAR1QaBqfQxwtr5J33xdAAD_hSvuSboHj7POi7nNyrRmxCnZJzGBZJU3Pkg4
<https://www.facebook.com/SerforPeru/photos/a.1547378512144947/2805530076329778/>
<https://www.facebook.com/SerforPeru/photos/a.1547378512144947/2805930799623039/>
<https://www.facebook.com/SerforPeru/photos/a.1547378512144947/2805296549686464/>
<https://www.facebook.com/SerforPeru/photos/a.1547378512144947/2803249049891214/>
<https://www.facebook.com/events/254246572910676/>
<https://www.facebook.com/SerforPeru/photos/a.1547378512144947/2801661126716673/>
<https://twitter.com/SerforPeru/status/1367216486159429633/photo/1>
<https://twitter.com/SerforPeru/status/1367249863331741696/photo/1>
<https://twitter.com/SerforPeru/status/1367252386025242624/photo/1>
<https://twitter.com/SerforPeru/status/1367207099168612353/photo/1>
<https://twitter.com/SerforPeru/status/1367128353426309120/photo/1>
<https://twitter.com/SerforPeru/status/1367128365447204864/photo/1>
<https://twitter.com/SerforPeru/status/1367128375714799624/photo/1>
<https://twitter.com/SerforPeru/status/1366861552851312643/photo/1>
<https://twitter.com/SerforPeru/status/1366783318998532100/photo/1>
<https://twitter.com/SerforPeru/status/1366497537302134787/photo/1>
<https://www.andina.pe/agencia/noticia-dia-mundial-de-vida-silvestre-resaltan-importancia-del-bosque-como-sustento-vida-835746.aspx>
<https://www.inforegion.pe/282860/comunidades-ancestrales-pueden-aprovechar-los-bosques-de-manera-sostenible/>
<https://www.rumbosdelperu.com/ambiente/03-03-2021/los-bosques-un-elemento-clave-para-la-vida-en-el-planeta/>
<https://elperuano.pe/noticia/116331-midagri-uso-sostenible-de-los-recursos-de-fauna-y-flora-silvestre-asegura-supervivencia-de-especies>
<https://www.agroperu.pe/noticias/hoy-se-celebra-el-dia-mundial-de-la-vida-silvestre/>

Adjunte copias o describa ejemplos

La AC está trabajando en el diseño y desarrollo de un sitio web con apoyo del Proyecto Biomazonia.
 Declaración de Lima sobre la lucha contra el tráfico ilegal
 Celebración del Día Mundial de la Vida Silvestre de acuerdo a la temática (lema) de cada año
 Celebraciones de días emblemáticos tomando como referencia el calendario ambiental del MINAM.

Indicador 3.2.2 El número de visitas al sitio web de la CITES.

3.2.2a	¿Cuán regularmente consultan sus Autoridades el sitio web de la CITES? Marque los casilleros que indican el uso más frecuente (decida sobre el promedio del personal si fuera necesario).					
	Grupo objetivo	Diariamente	Semanalmente	Mensualmente	Menos frecuentemente	Se desconoce.
	Personal de la Autoridad Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Personal de la Autoridad Científica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2.2b	¿Cuál ha sido su experiencia con el uso del sitio web de la CITES? ¿Desea formular comentarios adicionales sobre el sitio web de la CITES? (por ejemplo, aspectos útiles, dificultades encontradas, qué autoridades encuentran qué funciones/instrumentos son más útiles, qué falta, etc.):			Excelente		<input type="checkbox"/>
				Buena		<input checked="" type="checkbox"/>
				Media		<input type="checkbox"/>
				Mala		<input type="checkbox"/>
				Deficiente		<input type="checkbox"/>
				Sin información		<input type="checkbox"/>
	Los accesos a las bases de datos son los elementos de mayor uso, los contactos nacionales, acceso a las Decisiones y Resoluciones. Repositorio de la CoP y comités.					

Indicador 3.2.3 Número de Partes que cuentan con páginas web de la CITES y sus requisitos.

En la pregunta 3.2.1a se formula una cuestión sobre este indicador.

Objetivo 3.3 Se fomenta la cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes dedicadas al medio ambiente, el comercio y el desarrollo.

Indicador 3.3.1: El número de Partes que comunican que han logrado sinergias en su aplicación de la CITES, otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica y otros acuerdos ambientales multilaterales, de comercio y de desarrollo pertinentes.)

3.3.1a	¿Se han tomado medidas para lograr la coordinación y reducir la duplicación de las actividades entre las autoridades nacionales CITES y los coordinadores nacionales de otros acuerdos ambientales multilaterales (por ejemplo, otras convenciones relacionadas con la biodiversidad: CDB, CMS, TIRPAA, Ramsar, WHC ¹) de los que su país es parte?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
		No	<input type="checkbox"/>
		Sin información.	<input type="checkbox"/>

¹ CDB = Convenio sobre la Diversidad Biológica; CMS = Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres, TIRPAA = Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, Ramsar = Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, WHC = Convención del Patrimonio Mundial.

En caso afirmativo, brinde una breve descripción.

El SERFOR, como punto focal de CMS, coordina con los organismos de gobierno, ONGs y la academia con el fin de promover su aplicación y para brindar información pertinente a la Convención.

Se cuenta con el Plan de Trabajo Bienal CITES, en el cual las Autoridades CITES definen las actividades a realizar de manera independiente o coordinada en el ámbito de sus funciones para la implementación de la Visión Estratégica de la CITES.

El Ministerio del Ambiente, punto focal del CDB, RAMSAR, Cambio Climático y Autoridad Científica CITES brinda espacios de coordinación inter-institucional para promover sinergias y evitar duplicidades.

El Perú cuenta con un Grupo de Trabajo CITES (desde el 2009), encargado del monitoreo efectivo de la aplicación de la Convención, con la participación de las Autoridades Administrativas, Científicas y de Observancia.

A fin de evitar duplicidades y generar sinergias se elabora de manera participativa un Programa de Trabajo Bienal y en el marco de los objetivos de la Visión Estratégica de la CITES, todas las instituciones comprendidas en la aplicación proponen las actividades a realizar y el año.

Esto nos ayuda mucho a estar articulados y generar sinergias si hay actividades de interés mutuo. Asimismo, este grupo es el encargado de la revisión de los documentos propuestos para los Comités Científicos, el Comité Permanente y la COP, sirviendo de apoyo para la discusión y generación de posiciones nacionales colegiadas

Indicador 3.3.2: El número de proyectos de conservación de la biodiversidad o de uso sostenible, de metas de comercio y desarrollo o de programas científicos y técnicos que integran los requisitos de la CITES.

3.3.2a	¿A cuántos proyectos internacionales que integran cuestiones de la CITES ha contribuido su país?	1	
3.3.2b	Además del 3.2.2a, ¿Cuántos proyectos a escala nacional que integran cuestiones de la CITES ha llevado a cabo su país?	1	
3.3.2c	Se han desplegado esfuerzos a escala nacional para que sus Autoridades Administrativas o Científicas CITES colaboren con:	Sí	No
	Agencias para el desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Agencias para el comercio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Autoridades provinciales, federales o territoriales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Autoridades o comunidades locales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Poblaciones indígenas o locales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Comercio u otras asociaciones del sector privado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	ONGs	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Otras: especifique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3.2d	Se integran los requisitos de la CITES en:	Sí	No
	Estrategias nacionales y locales de desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Estrategias nacionales y locales de reducción de la pobreza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Procesos de planificación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Contabilidad nacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indicador 3.3.3: El número de Partes que cooperan / colaboran con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para participar en, y/o financiar, los talleres CITES y otras actividades de formación y fomento de capacidad.

3.3.3a	Se han proporcionado o recibido fondos para facilitar talleres CITES, capacitación u otras actividades de fomento de la capacidad a / de:	Marque si se aplica	Qué organizaciones
	Organizaciones intergubernamentales	<input checked="" type="checkbox"/>	OTCA, GEF, USAID.
	Organizaciones no gubernamentales	<input checked="" type="checkbox"/>	OCEANA, WWF, CORBIDI, PRODELPHINUS, PANTHERA.

Objetivo 3.4 Se fortalece la contribución de la CITES a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las metas de desarrollo sostenible establecidas en la CMDS, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relevantes y los resultados pertinentes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, velando por que el comercio internacional de fauna y flora silvestres se realice a niveles sostenibles.

Este objetivo puede evaluarse también mediante una variedad de medios más allá del formato de presentación de informes, inclusive las medidas adoptadas para aplicar muchas de las resoluciones y Decisiones de la CITES.

[Meta de Aichi 1](#), [Meta 2](#), [Meta 3](#), [Meta 4](#), [Meta 5](#), [Meta 6](#), [Meta 7](#), [Meta 12](#), [Meta 14](#), [Meta 17](#), [Meta 18](#) y [Meta 19](#).

Indicador 3.4.1: Se ha estabilizado o mejorado el estado de conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

3.4.1a	¿Dispone de datos que muestran que el estado de conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES que ocurren naturalmente en sus países se ha estabilizado o mejorado?	Sí	No	No se aplica
	Apéndice I	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Apéndice II	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Apéndice III	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Si dispone de esos estudios que está dispuesto a compartir, proporcione:				
Nombre de la especie (científico)		Enlace a los datos o un breve resumen		
<i>Vicugna vicugna</i>				
3.4.1b	¿Dispone de ejemplos de historias con éxito o problemas emergentes con alguna de las especies incluidas en la CITES?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	
		No	<input type="checkbox"/>	
		Sin información	<input type="checkbox"/>	
En caso afirmativo, suministre detalles				
Informe del comercio de vida silvestre en los países amazónicos				
Sinopsis_comercio_OTCA_(web).pdf_(unep-wcmc.org)				

Indicador 3.4.2: El número de Partes que incorporan la CITES en su Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (ENBPA).

3.4.2a	¿Ha sido incorporada la CITES a la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (ENByPA) de su país?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
		No	<input type="checkbox"/>
		Sin información.	<input type="checkbox"/>
3.4.2b	¿Ha logrado obtener financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) o de otras fuentes para apoyar la aplicación de aspectos de la CITES de la ENBPA?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
		No	<input type="checkbox"/>
		Sin información.	<input type="checkbox"/>

Objetivo 3.5 Las Partes y la Secretaría cooperan con otros acuerdos y organizaciones internacionales pertinentes dedicados a los recursos naturales, según proceda, a fin de aplicar un enfoque coherente y de colaboración a especies que puedan estar amenazadas por el comercio no sostenible, incluidas las que son objeto de explotación comercial.
[Meta de Aichi 2, Meta 4, Meta 5, Meta 6, Meta 7, Meta 10, Meta 12, Meta 14 y Meta 19.](#)

Indicador 3.5.1: El número de medidas de cooperación adoptadas en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales para evitar que las especies sean explotadas de forma insostenible a través del comercio internacional.

3.5.1a	¿Ha adoptado su país medidas en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales establecidos otros que la CITES para evitar que las especies sean explotadas de forma insostenible a través del comercio internacional?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
		No	<input type="checkbox"/>
		Sin información	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, suministre detalles			

<p>Se implementa el Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña está suscrito por los cinco (05) países de distribución de la especie, Chile, Ecuador, Bolivia, Argentina y Perú.</p> <p>Declaración de Lima, con la adhesión de 20 países, la cual tiene como objetivo adoptar políticas regionales coordinadas para disminuir este ilícito.</p> <p>Plan Binacional Perú – Bolivia para la Conservación de la rana del Titicaca (<i>Telmatobius culeus</i>)</p> <p>Convención para la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres, se incluyó al Jaguar (<i>Panthera onca</i>) en las Apéndices I y II confiriéndole la máxima protección a la especie.</p> <p>TLC con EEUU en el marco del anexo forestal</p>

Indicador 3.5.2 El número de veces que se consulta a otras organizaciones y acuerdos internacionales pertinentes relacionados con recursos naturales sobre cuestiones relevantes para las especies objeto de comercio insostenible.

3.5.2a		Una vez	2-5 veces	6-20 veces	Más de 20 veces	Ninguna consulta	Comentario optativo sobre qué organizaciones y sobre qué asuntos consultó
	Promedio del número de veces al año que las autoridades CITES han consultado a organizaciones o acuerdos internacionales						
	Autoridad(es) Administrativa(s)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Secretaria CITES
	Autoridad(es) Científicas(s)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Secretaria CITES
	Autoridad(es) encargadas de la aplicación de la ley	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Observaciones generales

Proporcione comentarios adicionales que desee realizar, incluyendo comentarios sobre este formato normalizado.

Punto		
Copia del texto completo de la legislación relativa a la CITES si ha cambiado	Se adjunta	<input type="checkbox"/>
	No disponible	<input type="checkbox"/>
Enlace(s) web	Proporcionado previamente	<input type="checkbox"/>
Enumere los materiales adjuntos al informe, por ejemplo, programas de honorarios, materiales de sensibilización, etc.:		

¿Han surgido en su país limitaciones a la aplicación de la Convención que requieran de atención o asistencia?	Sí No sin información.	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, describa las limitaciones y el tipo de atención o asistencia que se requiere.		
Debido al estado de emergencia sanitaria generada por el COVID19, no se ha podido monitorear y verificar en campo el manejo de las especies incluidas en los apéndices de la CITES		
¿Existen ejemplos de buenas prácticas que le gustaría compartir con otras Partes?	Sí No sin información.	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, suministre detalles / enlaces		
Desde el año 2017, la Autoridad Científica CITES organiza Simposios Nacionales de Especies CITES de manera anual, con la finalidad de generar de espacios para la difusión, intercambio y para promover la investigación sobre especies CITES, con la participación de Expertos Científicos CITES, profesores y estudiantes de las diferentes universidades y centros de investigación del país. Como resultado de estos Simposios se tiene un libro de Resúmenes. Se comparte enlace:		
https://www.minam.gob.pe/simposio-peruano-de-especies-cites/simposio-peruano-de-especies-cites/		
Libro Rojo de la Fauna Silvestre Amenazada de Perú		
Este libro es una herramienta clave para la gestión de la fauna silvestre ya que aporta información validada sobre la distribución, estatus y descripción de más de 400 especies en las categorías de peligro crítico, en peligro y vulnerable que son también objeto del comercio ilegal		
https://www.serfor.gob.pe/wp-content/uploads/2018/10/Libro-Rojo.pdf		
¿Cómo se puede mejorar este formato de informe?		

Gracias por completar el informe. Recuerde incluir los documentos adjuntos pertinentes a que se hace referencia en el informe cuando sea enviado a la Secretaría.